

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 21 de octubre del año 2016, en el desahogo del sexto punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para efecto de que se convoque a mesas de trabajo con vecinos, Regidores y las áreas técnicas municipales, respecto de solicitud de los ciudadanos que se ostentan como el Comité Vecinal del Fraccionamiento "Puerta Real", con el objeto de la posible apertura de un acceso peatonal y vehicular en las Avenidas Ahuehuetes y Laurel, respectivamente, ubicadas ambas en el fraccionamiento "Cima del Sol".

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco".

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 21 de octubre del año 2016.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.